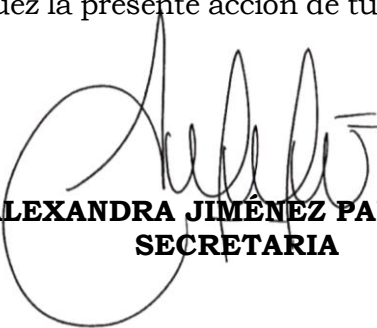


INFORME SECRETARIAL: El dieciocho (18) de mayo de dos mil veinte (2020), al Despacho de la señora Juez la presente acción de tutela No. 02 2020 00268. Sirvase proveer.


ALEXANDRA JIMÉNEZ PALACIOS
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO 2º MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
BOGOTÁ D.C.

AUTO

Bogotá, D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta la respuesta emitida, este Juzgado considera necesario **VINCULAR** a la SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA y al INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIEGOS Y CAMBIOS CLIMÁTICOS, para que dentro del término ocho (08) horas contadas a partir de la notificación de esta providencia (conforme a lo establecido en el artículo 19 del Decreto 2591 de 1991), informe todo lo relacionado con las pretensiones de la parte accionante, junto con las pruebas que pretenda hacer valer.

Así entonces, se **DISPONE:**

1. **VINCULAR** a la SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA y al INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIEGOS Y CAMBIOS CLIMÁTICOS a la acción promovida por FLORESMIRO SUAREZ LEON contra ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ, para que dentro del término OCHO (08) HORAS contadas a partir de la notificación de esta providencia informe todo lo relacionado con las pretensiones de la parte accionante, junto con las pruebas que pretenda hacer valer.
2. **NOTIFÍQUESE** este Auto a las partes de conformidad a lo normado en el Artículo 16 del Decreto 2591 de 19941.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


PAULA CAROLINA CUADROS CEPEDA
JUEZ

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO SEGUNDO 2º MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
BOGOTÁ D.C.**

Calle 12 C No 7-36 piso 8º

Email j02lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 2 82 01 63

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veinte (2020).

OFICIO No. 00

Señor.

REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

CIUDAD

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA No. 02 2020 00268

ACCIONANTE: FLORESMIRO SUAREZ LEON

ACCIONADO: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ

TRÁMITE URGENTE

Me permito comunicarle que mediante proveído de fecha DIECIOCHO (18) DE MAYO DE DOS MIL VEINTE (2020), se dispuso vincularlo en calidad de accionada dentro de la Acción de Tutela en referencia, ordenando a ésa entidad para que dentro del término de OCHO (08) HORAS contadas a partir de la notificación de esta providencia (conforme a lo establecido en el artículo 19 del Decreto 2591 de 1991), informe todo lo relacionado con las pretensiones de la parte accionante, junto con las pruebas que pretenda hacer valer.

Para el efecto se anexa copia del escrito de tutela, al igual que del auto admisorio de fecha dieciocho (18) de mayo de dos mil veinte (2020).

LA CONTESTACIÓN SE DEBERÁ ENVIAR ÚNICAMENTE AL CORREO ELECTRÓNICO J02LPCBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO, EN UN HORARIO DE ATENCIÓN DE 8:00 A.M. A 01:00 P.M. Y DE 02:00 P.M. A 05:00 P.M. Lo anterior de conformidad con los Acuerdos PCSJA20-11517 del quince (15) de marzo de dos mil veinte (2020) y el PCSJA20-11518 del dieciséis (16) de marzo de dos mil veinte (2020),

En consecuencia sírvase proceder de conformidad.

Al contestar el presente oficio favor citar la referencia en su totalidad

Atentamente,

ALEXANDRA JIMÉNEZ PALACIOS
Secretaria.

Alexa

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO SEGUNDO 2° MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
BOGOTÁ D.C.**

Calle 12 C No 7-36 piso 8°

Email j02lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 2 82 01 63

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veinte (2020).

OFICIO No. 00

Señor.

REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES

**INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIEGOS Y CAMBIOS CLIMÁTICOS
CIUDAD**

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA No. 02 2020 00268

ACCIONANTE: FLORESMIRO SUAREZ LEON

ACCIONADO: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ

TRÁMITE URGENTE

Me permito comunicarle que mediante proveído de fecha DIECIOCHO (18) DE MAYO DE DOS MIL VEINTE (2020), se dispuso vincularlo en calidad de accionada dentro de la Acción de Tutela en referencia, ordenando a ésa entidad para que dentro del término de OCHO (08) HORAS contadas a partir de la notificación de esta providencia (conforme a lo establecido en el artículo 19 del Decreto 2591 de 1991), informe todo lo relacionado con las pretensiones de la parte accionante, junto con las pruebas que pretenda hacer valer.

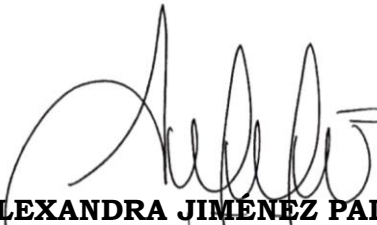
Para el efecto se anexa copia del escrito de tutela, al igual que del auto admisorio de fecha dieciocho (18) de mayo de dos mil veinte (2020).

LA CONTESTACIÓN SE DEBERÁ ENVIAR ÚNICAMENTE AL CORREO ELECTRÓNICO [J02LPCBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO](mailto:j02lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co), EN UN HORARIO DE ATENCIÓN DE 8:00 A.M. A 01:00 P.M. Y DE 02:00 P.M. A 05:00 P.M. Lo anterior de conformidad con los Acuerdos PCSJA20-11517 del quince (15) de marzo de dos mil veinte (2020) y el PCSJA20-11518 del dieciséis (16) de marzo de dos mil veinte (2020),

En consecuencia sírvase proceder de conformidad.

Al contestar el presente oficio favor citar la referencia en su totalidad

Atentamente,


ALEXANDRA JIMÉNEZ PALACIOS
Secretaria.

Alexa

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO SEGUNDO 2º MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
BOGOTÁ D.C.**

Calle 12 C No 7-36 piso 8º

Email j02lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 2 82 01 63

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veinte (2020).

OFICIO No. 00

Señor.

REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA

CIUDAD

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA No. 02 2020 00268

ACCIONANTE: FLORESMIRO SUAREZ LEON

ACCIONADO: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ

TRÁMITE URGENTE

Me permito comunicarle que mediante proveído de fecha DIECIOCHO (18) DE MAYO DE DOS MIL VEINTE (2020), se dispuso vincularlo en calidad de accionada dentro de la Acción de Tutela en referencia, ordenando a ésa entidad para que dentro del término de OCHO (08) HORAS contadas a partir de la notificación de esta providencia (conforme a lo establecido en el artículo 19 del Decreto 2591 de 1991), informe todo lo relacionado con las pretensiones de la parte accionante, junto con las pruebas que pretenda hacer valer.

Para el efecto se anexa copia del escrito de tutela, al igual que del auto admisorio de fecha dieciocho (18) de mayo de dos mil veinte (2020).

LA CONTESTACIÓN SE DEBERÁ ENVIAR ÚNICAMENTE AL CORREO ELECTRÓNICO J02LPCBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO, EN UN HORARIO DE ATENCIÓN DE 8:00 A.M. A 01:00 P.M. Y DE 02:00 P.M. A 05:00 P.M. Lo anterior de conformidad con los Acuerdos PCSJA20-11517 del quince (15) de marzo de dos mil veinte (2020) y el PCSJA20-11518 del dieciséis (16) de marzo de dos mil veinte (2020),

En consecuencia sírvase proceder de conformidad.

Al contestar el presente oficio favor citar la referencia en su totalidad

Atentamente,


ALEXANDRA JIMÉNEZ PALACIOS
Secretaria.

Alexa